

Unidad de Transparencia Activa - Dirección de Fiscalización
Consejo para la Transparencia

Informe Fiscalización

Proceso de Fiscalización "2016"

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

julio de 2016



Remite informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre **TRANSPARENCIA ACTIVA** establecidas por la Ley 20.285.

Santiago, 27 de julio de 2016

SR.
ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

PRESENTE

En cumplimiento del plan de fiscalización el Consejo para la Transparencia, se procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa de su organismo.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento, la Instrucción General N° 11 y el oficio N°431 del 31 de enero de 2014 del Consejo para la Transparencia.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo y comprendió la revisión de la información de Transparencia Activa correspondiente al mes de junio de 2016, publicada al mes de julio de 2016.

Para efectos de la fiscalización se verificó lo siguiente:

- Presencia de un banner especialmente dedicado de transparencia activa incorporado en un lugar fácilmente identificable de la página de inicio del sitio web de la Municipalidad.
- Existencia y operatividad de todos los vínculos a las materias exigidas por el artículo 7° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, desagregadas en categorías independientes, los que deben presentarse aún cuando el municipio no tenga la información por no corresponder con sus competencias, atribuciones y funciones, en cuyo caso debe señalar expresamente que no le aplica y las razones de ello.
- Actualización de la información, la que debe efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.
- La metodología para obtener el nivel de cumplimiento consta de 241 preguntas cuyas respuestas positivas acumulan puntaje. En aquellas materias en que la presentación de la información comprende distintas tipologías o categorías, se selecciona algunas de ellas y se especifican en el informe cuando es posible verificar la consistencia de la información con otras bases de datos se realiza el cruce respectivo.

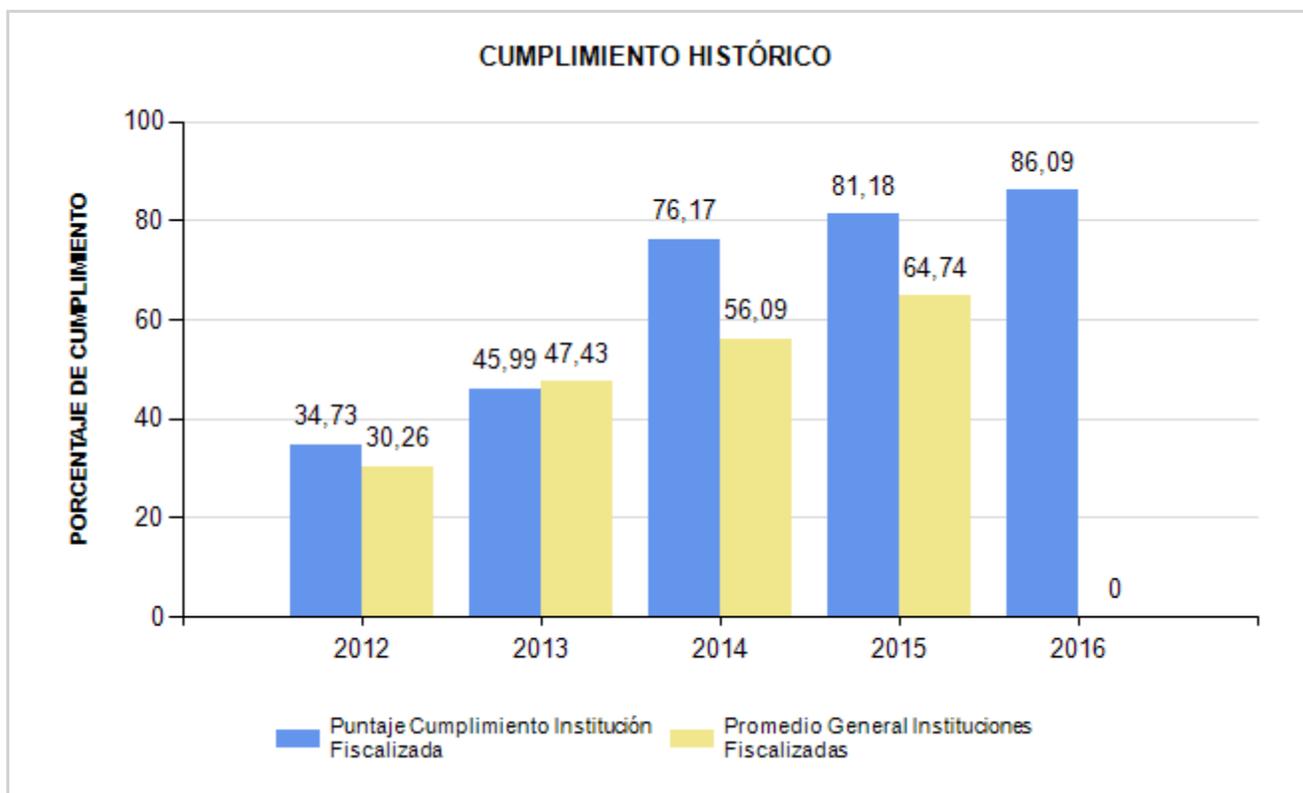
Usabilidad

De acuerdo con el numeral 7 de la Instrucción General N°11, "Los organismos de la Administración del Estado deberán publicar la información requerida en el punto 1 de manera clara y precisa,..., La información deberá disponerse de un modo que permita su fácil identificación y un acceso expedito, vale decir, utilizando planillas, diseños y sistemas mediante los cuales las personas puedan encontrar y entender la información a que se refiere esta instrucción de manera sencilla y rápida, sin necesidad de invertir una gran cantidad de tiempo y esfuerzo o de tener conocimientos acabados del sector público o del organismo respectivo."

Con el objeto de verificar estos aspectos se han evaluado la facilidad de localización del sitio Web y del banner de Transparencia Activa y la facilidad uso, de acuerdo con recomendaciones generales.

El detalle del resultado obtenido, de las buenas prácticas y de usabilidad observadas en su organismo se encuentra en el informe adjunto. Cabe hacer presente que las buenas prácticas y el ítem de usabilidad no se consideran dentro del puntaje final de cumplimiento de esta fiscalización.

Con el propósito de realizar el seguimiento del desempeño de su institución en estas materias, se presenta a continuación un cuadro histórico comparativo entre el puntaje de cumplimiento obtenido por su institución, y el promedio general de cumplimiento del total de instituciones fiscalizadas:



Los resultados del examen dieron lugar a observaciones y omisiones que se señalan en el informe adjunto, que se requieren revisar exhaustivamente para realizar las correcciones necesarias, para así, dar total cumplimiento a los deberes de Transparencia Activa establecidos por ley.

Sin perjuicio de ello, a continuación se presenta un cuadro que resume los incumplimientos de su institución

Ítem	Sub ítem
1.4	Escala de Remuneraciones: No presenta información.
	Personal de Planta: Presenta información desactualizada.
	Personal a Contrata: Presenta información desactualizada.
	Personal Código del Trabajo: Presenta información desactualizada.
	Personas contratadas a Honorarios: No presenta información.
1.7	Actos y resoluciones con efectos sobre terceros: Presenta información incompleta.
1.8	Trámites: Presenta información incompleta.

1.9	Diseño de programas de subsidios y Beneficios: Presenta información incompleta
1.10	Mecanismos de Participación y Consejos consultivos: No presenta información.

Con el fin de facilitar la corrección de las observaciones y omisiones detalladas en el presente informe, se recomienda revisar mensualmente el desempeño de la institución mediante la herramienta de autoevaluación de transparencia activa que se encuentra disponible en la Extranet de este Consejo (<http://extranet.consejotransparencia.cl/>) a la cual tienen acceso los enlaces de su organismo acreditados en este Consejo.

Sin perjuicio de lo anterior, se le hace presente la conveniencia de avanzar en la incorporación de las Buenas Prácticas señaladas en las Instrucciones Generales mencionadas y de los parámetros de usabilidad indicados.

Las observaciones que le merezca el informe adjunto, deben ser **fundadas** y hacerse llegar a este Consejo al correo fiscalizacion@cplt.cl dentro del plazo máximo de **10 días hábiles** desde la fecha de este correo electrónico.

Saluda atentamente a usted,

RAÚL FERRADA CARRASCO
Director General
Consejo para la Transparencia

INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE TRANSPARENCIA ACTIVA DE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

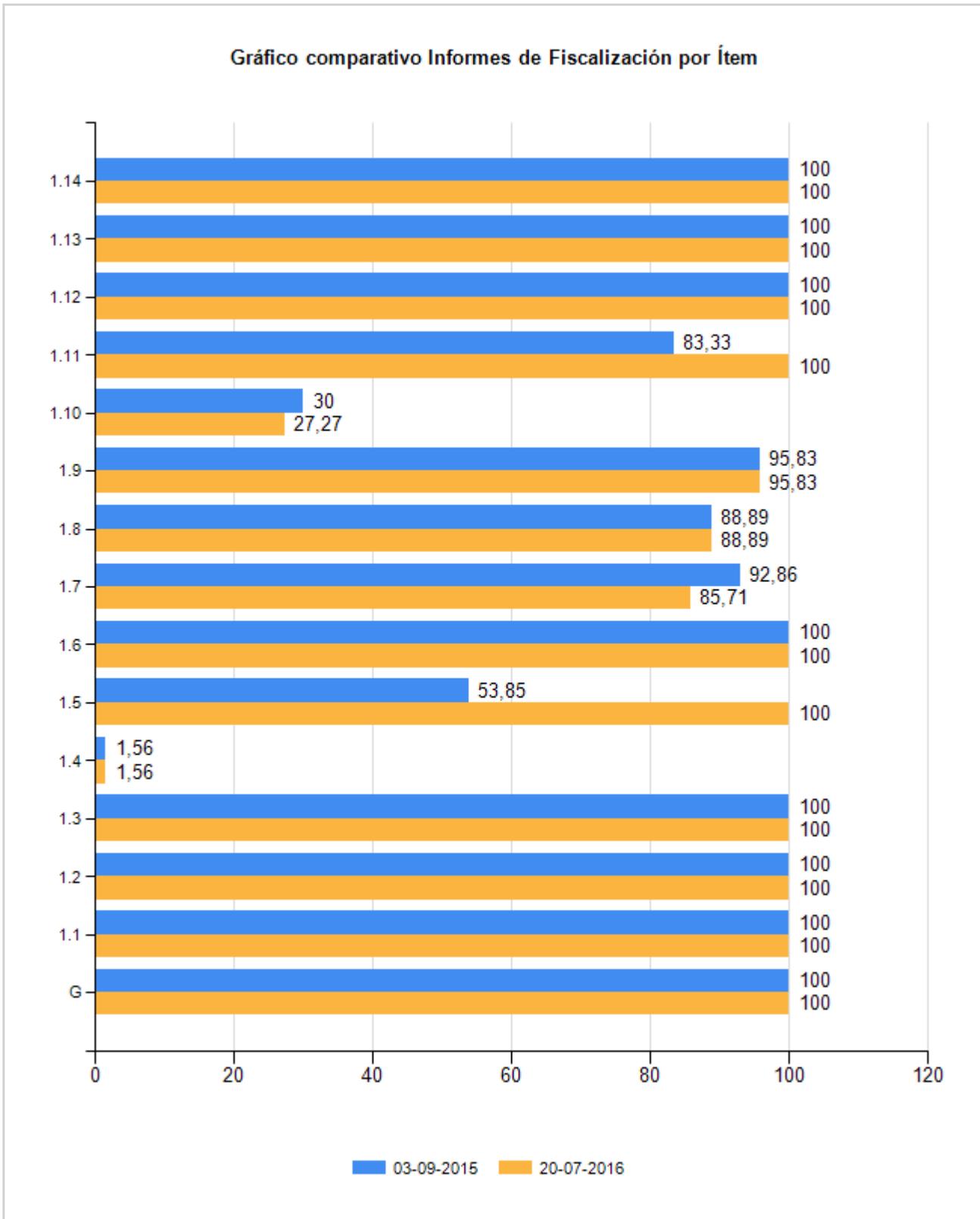
El Consejo para la Transparencia fiscalizó el día 20 de Julio de 2016.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51, la Instrucción General N° 11 y el oficio N°431 del 31 de enero de 2014 del Consejo para la Transparencia.

El cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa por parte de MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN fue del 86,09 lo que está compuesto por:

Ítem	Descripción	Ponderación	Cumplimiento	Resultado
G	General	10,00%	100,00%	10,00%
1.1	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	5,00%	100,00%	5,00%
1.2	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	5,00%	100,00%	5,00%
1.3	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	5,00%	100,00%	5,00%
1.4	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	10,00%	1,56%	0,16%
1.5	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	8,00%	100,00%	8,00%
1.6	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	10,00%	100,00%	10,00%
1.7	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	5,00%	85,71%	4,29%
1.8	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	3,50%	88,89%	3,11%
1.9	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	10,00%	95,83%	9,58%
1.10	Los mecanismos de participación ciudadana	3,50%	27,27%	0,95%
1.11	Información Presupuestaria	10,00%	100,00%	10,00%
1.12	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	10,00%	100,00%	10,00%
1.13	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	5,00%	100,00%	5,00%
1.14	Usabilidad	0,00%	100,00%	0,00%
Resultado de Fiscalización				86,09%

A continuación se presenta la comparación de los puntajes por materia, respecto de los informes de fiscalización del 20 de Julio de 2016 y del 3 de Septiembre de 2015:



Para facilitar la lectura del informe de fiscalización, se han incluido semáforos que facilitan la interpretación de la evaluación de cumplimiento:

			
SI: El servicio cumple con lo señalado en la normativa.	SI: El servicio cumple, pero se deja observación particular que debe corregir.	NO: El servicio no cumple con lo señalado en la normativa.	N/A: La materia no corresponde ser evaluada o informada.

A continuación, se presenta el detalle del cumplimiento en cada uno de los puntos del instructivo presentados anteriormente:

G - General

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
General	G G.1 - Cuenta con sitio web propio.	SI	
	G G.2 - Se encuentra publicada la información a través del sitio web propio o del Ministerio correspondiente.	SI	
	G G.3 - Banner de transparencia activa en home page.	SI	
	G G.4 - Operatividad link.	SI	
	G G.5 - Se indica fecha de última actualización.	SI	
	G G.6 - No existen restricciones de uso.	SI	
	G G.7 - Link directo al formulario de solicitud de acceso a la información.	SI	
Link directo al Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados	G 12.1 - Operatividad link directo al índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados.	NO APLICA	
	G 12.2 - Presenta individualización de los actos o resoluciones que declaran la reserva.	NO APLICA	
	G 12.3 - Presenta denominación que singularice los actos declarados reservados.	NO APLICA	
	G 12.4 - Señala fecha de notificación del acto.	NO APLICA	
	G 12.5 - Señala fundamento legal de la reserva.	NO APLICA	
	G 12.6 - Presenta enlace al acto.	NO APLICA	
	G 12.7 - Enlace se encuentra operativo.	NO APLICA	
Link directo al acto administrativo que fija los costos de reproducción	G 13.1 - Operatividad link al documento que fija los costos de reproducción.	SI	

Observaciones:

Sin Observaciones.

Buenas Prácticas:

Sub ítem	Pregunta	Cumple
----------	----------	--------

Buenas Prácticas	G BP.1 - Existe link a sección "Otros antecedentes" en menú central de Transparencia Activa.	SI	
	G BP.2 - Operatividad link a sección "Otros Antecedentes".	SI	

Observaciones:

G|BP.1 - Presenta "Otros antecedentes", como PLADECO.

1.1 - Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Actos	1.1 1.1 - Identifica tipo de norma.	SI	
	1.1 1.2 - Identifica norma (denominación).	SI	
	1.1 1.3 - Señala número de la norma.	SI	
	1.1 1.4 - Fecha de publicación en el diario oficial.	SI	
	1.1 1.5 - Se presentan ordenadas cronológicamente.	SI	
	1.1 1.6 - Existe vínculo o link a la norma o a www.leychile.cl.	SI	
	1.1 1.7 - Operatividad vínculo.	SI	
	1.1 1.8 - Se presenta la información histórica recopilada desde la entrada en vigencia de la Ley 20.285 (Abril 2009).	SI	
	1.1 1.9 - Se indica fecha de modificación o derogación.	NO APLICA	
	1.1 1.10 - Operatividad vínculo.	NO APLICA	

Observaciones:

1.1|1|1 – No presenta información de fecha de 5/3/2016 de la Ilustre Municipalidad de Quillón que informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año.

Buenas Prácticas:

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Buenas Prácticas	1.1 BP.1 - Se incluyen actos antes de ley 20.285 (abril 2009).	NO	
	1.1 BP.2 - Link al texto de la norma actualizada.	NO	

Observaciones:

Sin Observaciones.

1.2 - Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas del organismo respectivo	1.2 1.1 - Indica potestades, responsabilidades, funciones y/o tareas.	SI	
	1.2 1.2 - Identificación de la fuente legal asociada.	SI	
Marco Normativo: Normas orgánicas	1.2 2.1 - Normas orgánicas del servicio se presentan primero.	SI	
	1.2 2.2 - Señala tipo de norma.	SI	
	1.2 2.3 - Señala número de la norma.	SI	
	1.2 2.4 - Señala denominación de la norma.	SI	
	1.2 2.5 - Indica fecha de publicación de la norma (diario oficial) o dictación.	SI	
	1.2 2.6 - Existe vínculo o link al texto íntegro de la norma.	SI	
	1.2 2.7 - Operatividad del link.	SI	
Marco Normativo: Otras normas que atribuyen competencias	1.2 3.1 - Normas ordenadas jerárquicamente.	SI	
	1.2 3.2 - Normas de misma jerarquía ordenadas cronológicamente (nueva a antigua).	SI	
	1.2 3.3 - Señala tipo de norma.	SI	
	1.2 3.4 - Señala número de la norma.	SI	
	1.2 3.5 - Señala denominación de la norma.	SI	
	1.2 3.6 - Indica fecha de publicación de la norma (diario oficial) o dictación.	SI	
	1.2 3.7 - Existe vínculo o link al texto íntegro de la norma.	SI	
	1.2 3.8 - Operatividad del link.	SI	
	1.2 3.9 - No se presentan normativas generales que aplican al sector público en su conjunto.	SI	

Observaciones:

Sin Observaciones.

1.3 - La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Estructura	1.3 1.1 - Presenta organigrama o esquema.	SI	
	1.3 1.2 - Presenta descripción de funciones otorgadas por ley de sus unidades u órganos internos.	SI	
	1.3 1.3 - Existe vínculo o link al texto íntegro de la norma.	SI	
	1.3 1.4 - Operatividad link.	SI	

Observaciones:

Sin Observaciones.

Buenas Prácticas:

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Buenas Prácticas	1.3 BP.1 - Presenta organigrama interactivo.	NO	
	1.3 BP.2 - Se indica nombre de la autoridad o funcionario público que ejerce la jefatura de la unidad, órgano o dependencia respectiva.	NO	
	1.3 BP.3 - Incorpora facultades, funciones y atribuciones de las unidades, órganos o dependencias contemplados en normas de rango inferior a la ley	NO	
	1.3 BP.4 - Existe link que permite acceder a la norma de rango inferior a la ley en texto completo.	NO	
	1.3 BP.5 - Operatividad link.	NO	

Observaciones:

Sin Observaciones.

1.4 - El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Se presenta separadamente el personal y su(s) escala(s) de remuneraciones.	1.4 1.1 - Se presenta separadamente personal de planta, a contrata, sujeto al cód. Del trabajo y a honorarios.	SI	
	1.4 1.2 - Existe link a la escala de remuneraciones	NO	
	1.4 1.3 - Operatividad del link a escala(s) de remuneración	NO	
	1.4 1.4 - La información de la escala de remuneraciones coincide con los grados especificados en planillas	NO	
	1.4 1.5 - La escala de remuneraciones indica el detalle de las asignaciones aplicables a cada grado para la remuneración mensual	NO	
	1.4 1.6 - Indica estamento	NO	
	1.4 1.7 - Indica grado o cargo con jornada	NO	
	1.4 1.8 - Indica unidad monetaria	NO	
	1.4 1.9 - Indica monto de la remuneración bruta mensualizada.	NO	
Personal de Planta	1.4 2.1 - Estamento al que pertenece el funcionario.	NO	
	1.4 2.2 - Nombre completo del funcionario.	NO	
	1.4 2.3 - Grado de la escala a la que está sujeto o cargo con jornada.	NO	
	1.4 2.4 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante	NO	
	1.4 2.5 - Función o cargo.	NO	
	1.4 2.6 - Región.	NO	
	1.4 2.7 - Fecha de inicio del contrato.	NO	
	1.4 2.8 - Fecha de término o carácter indefinido del contrato.	NO	
	1.4 2.9 - Presenta columna de asignaciones especiales.	NO	
	1.4 2.10 - Detalla si cada funcionario recibió o no asignación especial.	NO	
	1.4 2.11 - Indica denominación de la asignación (si corresponde)	NO	
	1.4 2.12 - Unidad monetaria de la remuneración	NO	
	1.4 2.13 - Remuneración bruta mensualizada	NO	
	1.4 2.14 - Horas extras "habitual y permanente"	NO	
	1.4 2.15 - Incluye columna de observaciones	NO	
Personal a Contrata	1.4 3.1 - Estamento al que pertenece el funcionario.	NO	
	1.4 3.2 - Nombre completo del funcionario.	NO	
	1.4 3.3 - Grado de la escala a la que está sujeto o cargo con jornada.	NO	
	1.4 3.4 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante	NO	
	1.4 3.5 - Función o cargo.	NO	
	1.4 3.6 - Región.	NO	

	1.4 3.7 - Fecha de inicio del contrato.	NO	
	1.4 3.8 - Fecha de término o carácter indefinido del contrato.	NO	
	1.4 3.9 - Presenta columna de asignaciones especiales.	NO	
	1.4 3.10 - Detalla si cada funcionario recibió o no asignación especial.	NO	
	1.4 3.11 - Indica denominación de la asignación (si corresponde)	NO	
	1.4 3.12 - Unidad monetaria de la remuneración	NO	
	1.4 3.13 - Remuneración bruta mensualizada	NO	
	1.4 3.14 - Horas extras "habitual y permanente"	NO	
	1.4 3.15 - Incluye columna de observaciones	NO	
Personal Código del Trabajo	1.4 4.1 - Nombre completo del funcionario.	NO	
	1.4 4.2 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante	NO	
	1.4 4.3 - Función o cargo.	NO	
	1.4 4.4 - Grado de la escala a la que asimilado (si corresponde)	NO	
	1.4 4.5 - Región.	NO	
	1.4 4.6 - Fecha de inicio del contrato.	NO	
	1.4 4.7 - Fecha de término o carácter indefinido del contrato.	NO	
	1.4 4.8 - Presenta columna de asignaciones especiales.	NO	
	1.4 4.9 - Detalla si cada funcionario recibió o no asignación especial.	NO	
	1.4 4.10 - Indica denominación de la asignación (si corresponde)	NO	
	1.4 4.11 - Unidad monetaria de la remuneración	NO	
	1.4 4.12 - Remuneración bruta mensualizada	NO	
	1.4 4.13 - Horas extras "habitual y permanente"	NO	
	1.4 4.14 - Incluye columna de observaciones	NO	
Personas contratadas a Honorarios	1.4 5.1 - Nombre completo del funcionario.	NO	
	1.4 5.2 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante	NO	
	1.4 5.3 - Breve descripción de la labor desarrollada	NO	
	1.4 5.4 - Grado de la escala a la que está asimilado (si corresponde).	NO	
	1.4 5.5 - Región.	NO	
	1.4 5.6 - Fecha de inicio del contrato.	NO	
	1.4 5.7 - Fecha de término del contrato.	NO	
	1.4 5.8 - Unidad monetaria de la remuneración.	NO	
	1.4 5.9 - Monto "Honorario total bruto " de la remuneración.	NO	
	1.4 5.10 - Indica si la persona recibe pago mensual.	NO	
	1.4 5.11 - Incluye columna de observaciones.	NO	

Observaciones:

1.4|1|2 - No se informa la escala de remuneraciones del sector educación. Según el numeral 4 del Oficio N° 431 de 31/01/2014 del Consejo para la Transparencia, para informar las escalas de remuneraciones deberá distinguirse entre el personal que ejerza funciones en el ámbito de la educación, en el de la salud, en cementerios y en las restantes unidades municipales, según corresponda. Situación observada en informe de noviembre de 2015.

1.4|2|1 - La información relativa al personal de planta municipal se encuentra desactualizada a mayo de 2016. Según el numeral 3 de la Instrucción General N° 11, la actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.

1.4|3|1 - La información relativa al personal a contrata municipal se encuentra desactualizada a mayo de 2016. Según el numeral 3 de la Instrucción General N° 11, la actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.

1.4|4|1 - La información relativa al personal municipal sujeto al Código del Trabajo se encuentra desactualizada a mayo de 2016. Según el numeral 3 de la Instrucción General N° 11, la actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.

1.4|5|1 - No presenta información del personal municipal contratado a honorarios durante el año 2016 y en el área de salud la plantilla del personal a honorarios sólo señala el año sin que se pueda distinguir de que mes es la información. En caso de no haber contado con personal contratado a honorarios durante el período informado, debe hacer explícita esta situación. Según la Instrucción General N° 11, en caso que el servicio no tenga personas contratadas a honorarios deberá informarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este servicio no tiene personas contratadas a honorarios en el período informado".

Buenas Prácticas:

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Buenas Prácticas Personal	1.4 BP.1 - Existe link o tabla de datos del personal de planta y contrata, así como también del personal sujeto al cód. Del trabajo y a honorarios incluye remuneración bruta y líquida mensual.	NO	
	1.4 BP.2 - Presenta declaraciones de patrimonio de funcionarios y autoridades obligadas a presentarlas.	SI	
	1.4 BP.3 - Presenta declaraciones de intereses de funcionarios y autoridades obligadas a presentarlas.	SI	
	1.4 BP.4 - Pagos por concepto de viáticos.	NO	
	1.4 BP2.1 - Indica nombre completo de las autoridades. (Si corresponde)	SI	
	1.4 BP2.2 - Identificación del acto administrativo de nombramiento de las autoridades.	NO	
	1.4 BP2.3 - Señala denominación del acto de nombramiento de las autoridades.	NO	
	1.4 BP2.4 - Señala número del acto de nombramiento de las autoridades.	NO	
	1.4 BP2.5 - Indica fecha de publicación del acto de nombramiento de las autoridades.	NO	
	1.4 BP2.6 - Duración en el cargo de las autoridades.	NO	
	1.4 BP2.7 - Región.	NO	
	1.4 BP2.8 - Dietas u otras contraprestaciones brutas de las autoridades. (Si corresponde).	SI	
	1.4 BP2.9 - Dietas u otras contraprestaciones líquidas de las autoridades. (Si corresponde).	NO	

Observaciones:

1.4 BP.2 - Presenta declaración de patrimonio de autoridades
1.4 BP.3 - Presenta declaración de Intereses de funcionarios
1.4 BP2.1 - Señala nombre de autoridades
1.4 BP2.8 - Se informan dietas percibidas por los Concejales.

1.5 - Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
General	1.5 1.1 - Se identifican los sistemas utilizados para la realización de compras públicas.	SI	
Mercado Público	1.5 2.1 - Vínculo al portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl o el vínculo que lo reemplace.	SI	
Otras Compras	1.5 3.1 - Señala tipo de acto administrativo que aprueba el contrato.	NO APLICA	
	1.5 3.2 - Señala denominación del acto administrativo que aprueba el contrato.	NO APLICA	
	1.5 3.3 - Señala número del acto administrativo que aprueba el contrato.	NO APLICA	
	1.5 3.4 - Señala fecha del acto administrativo que aprueba el contrato.	NO APLICA	
	1.5 3.5 - Señala nombre completo o razón social del contratista.	NO APLICA	
	1.5 3.6 - Señala Rut del contratista.	NO APLICA	
	1.5 3.7 - Individualización de los socios o accionistas principales de las empresas o sociedades prestadoras (solo para personas jurídicas).	NO APLICA	
	1.5 3.8 - Objeto de la contratación o adquisición.	NO APLICA	
	1.5 3.9 - Monto o precio total convenido. (Si corresponde).	NO APLICA	
	1.5 3.10 - Fecha de inicio del contrato.	NO APLICA	
	1.5 3.11 - Fecha de término del contrato.	NO APLICA	
	1.5 3.12 - Link al texto íntegro del contrato.	NO APLICA	
	1.5 3.13 - Operatividad link a contrato.	NO APLICA	
	1.5 3.14 - Link al texto íntegro del acto administrativo aprobatorio.	NO APLICA	
	1.5 3.15 - Operatividad link al acto administrativo aprobatorio.	NO APLICA	
	1.5 3.16 - Link a modificación del contrato.	NO APLICA	
	1.5 3.17 - Operatividad link.	NO APLICA	
	1.5 3.18 - Link al texto íntegro del acto administrativo que aprueba la modificación del contrato.	NO APLICA	
	1.5 3.19 - Operatividad link.	NO APLICA	
Contratos relativos a bienes inmuebles	1.5 4.1 - Señala tipo de acto administrativo que aprueba el contrato.	SI	
	1.5 4.2 - Señala denominación del acto administrativo que aprueba el contrato.	SI	
	1.5 4.3 - Señala número del acto administrativo que aprueba el contrato.	SI	
	1.5 4.4 - Señala fecha del acto administrativo que aprueba el contrato.	SI	
	1.5 4.5 - Señala nombre completo o razón social de la contraparte.	SI	
	1.5 4.6 - Señala Rut de la contraparte.	NO APLICA	
	1.5 4.7 - Objeto de la contratación.	SI	
	1.5 4.8 - Monto o precio total convenido (si corresponde).	SI	

1.5 4.9 - Fecha de inicio del contrato.	SI	
1.5 4.10 - Fecha de término del contrato.	SI	
1.5 4.11 - Link al texto íntegro del contrato.	SI	
1.5 4.12 - Operatividad link a contrato.	SI	
1.5 4.13 - Link al texto íntegro del acto administrativo aprobatorio.	SI	
1.5 4.14 - Operatividad link al acto administrativo aprobatorio.	SI	
1.5 4.15 - Link a modificación del contrato.	NO APLICA	
1.5 4.16 - Operatividad link.	NO APLICA	
1.5 4.17 - Link al texto íntegro del acto administrativo que aprueba la modificación del contrato.	NO APLICA	
1.5 4.18 - Operatividad link.	NO APLICA	

Observaciones:

1.5|4|1 - Se fiscaliza contrato arriendo Vivienda para profesional, aprobado por decreto 1538.

Buenas Prácticas:

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Buenas Prácticas Relativas a Otras Compras	1.5 BP.1 - Link a bases de licitación.	NO	
	1.5 BP.2 - Link al texto íntegro del acta de evaluación.	NO	
	1.5 BP.3 - Operatividad link al acta de evaluación.	NO	
	1.5 BP.4 - Link al texto íntegro del acto administrativo de adjudicación.	NO	
	1.5 BP.5 - Operatividad link al acto administrativo de adjudicación.	NO	

Observaciones:

Sin Observaciones.

1.6 - Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
General	1.6 1.1 - Se identifican los sistemas utilizados para la realización de transferencias públicas.	SI	<input checked="" type="radio"/>
Transferencias reguladas por Ley 19862	1.6 2.1 - Link o vínculo a página www.registros19862.cl u otro que lo reemplace.	SI	<input checked="" type="radio"/>
Otras Transferencias	1.6 3.1 - Indica Fecha transferencia.	NO APLICA	<input type="radio"/>
	1.6 3.2 - Se encuentra ordenada cronológicamente.	NO APLICA	<input type="radio"/>
	1.6 3.3 - Se encuentra la información correspondiente al año calendario.	NO APLICA	<input type="radio"/>
	1.6 3.4 - Se indica el monto.	NO APLICA	<input type="radio"/>
	1.6 3.5 - Se indica la imputación presupuestaria.	NO APLICA	<input type="radio"/>
	1.6 3.6 - Se indica objeto o finalidad (absteniéndose de utilizar siglas y/o expresiones genéricas).	NO APLICA	<input type="radio"/>
	1.6 3.7 - Se identifica la persona natural o jurídica que la recibe.	NO APLICA	<input type="radio"/>

Observaciones:

Sin Observaciones.

1.7 - Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
General	1.7 1.1 - Se presentan separadamente las tipologías de actos dictados a través de link diferenciadores	SI	
	1.7 1.2 - Link lleva a una plantilla que contiene los actos correspondientes.	SI	
	1.7 1.3 - Señala tipo de acto.	NO	
	1.7 1.4 - Señala número de acto.	SI	
	1.7 1.5 - Señala fecha del acto.	SI	
	1.7 1.6 - La información está ordenada por fecha.	SI	
	1.7 1.7 - Se presenta denominación del acto	SI	
	1.7 1.8 - La fecha de publicación en el diario oficial o indicación del medio y forma de publicidad y su fecha.	SI	
	1.7 1.9 - Indica si el acto tiene efectos generales o particulares.	SI	
	1.7 1.10 - Fecha de la última actualización para actos con efectos generales (si corresponde).	SI	
	1.7 1.11 - Se presenta breve descripción del objeto del acto.	NO	
	1.7 1.12 - Existe vinculo al texto íntegro del documento que contiene el acto.	SI	
	1.7 1.13 - Operatividad link.	SI	
	1.7 1.14 - Se presenta la información histórica recopilada desde la entrada en vigencia de la Ley 20.285 (Abril 2009).	SI	

Observaciones:

1.7 1 1 - Se fiscaliza plantilla "Subdivisión Fusión junio 2016", en sección Permisos de edificación.
1.7 1.3 - Según Instrucción General N°11 numeral 1.7, se debe presentar el tipo de acto administrativo con efectos sobre terceros, por ejemplo "Resolución".
1.7 1.11 - Según la Instrucción General N°11, señala que se debe informar una breve descripción del objeto del acto.

Buenas Prácticas:

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Buenas Prácticas en Actos con efectos sobre terceros	1.7 BP.1 - Presenta el texto actualizado de los actos y resoluciones con efectos particulares	NO	

Observaciones:

Sin Observaciones.

1.8 - Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Trámites	1.8 1.1 - Informa trámites en chileatiende.	NO APLICA	
	1.8 1.2 - Operatividad de link "Otros Trámites".	SI	
	1.8 1.3 - Breve descripción del servicio que se entrega.	NO	
	1.8 1.4 - Los requisitos para acceder al servicio.	SI	
	1.8 1.5 - Los antecedentes o documentos requeridos para acceder al servicio.	SI	
	1.8 1.6 - Indica si es factible hacer la solicitud en línea.	SI	
	1.8 1.7 - Los trámites a realizar y/o las etapas que contempla.	SI	
	1.8 1.8 - Valor del servicio o indicación de que es gratuito.	SI	
	1.8 1.9 - Lugar o lugares donde se puede solicitar.	SI	
	1.8 1.10 - Vínculo operativo a web institucional o documento con información adicional.	SI	

Observaciones:

1.8|1|2 - Se fiscaliza trámite "Renovación de Permiso de Circulación", disponible en la plantilla "Trámites ante la Municipalidad de Quillón".

1.8|1.3 - Sólo se presenta el nombre del servicio. Según Instrucción General N° 11 numeral 1.8, se debe presentar una breve descripción del servicio que se entrega. Situación observada en informe de noviembre de 2016.

1.9 - El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Diseño de programas de subsidios y Beneficios	1.9 1.1 - Se presentan los programas de subsidio en planillas separadas.	SI	
	1.9 1.2 - La planilla indica el nombre del programa.	SI	
	1.9 1.3 - Se identifica unidad, órgano interno o dependencia que gestiona.	SI	
	1.9 1.4 - Se identifican requisitos para postular.	SI	
	1.9 1.5 - Se identifican antecedentes para postular.	SI	
	1.9 1.6 - Se identifican montos globales asignados.	SI	
	1.9 1.7 - Se identifica período o plazo de postulación.	SI	
	1.9 1.8 - Se identifican criterios de evaluación y asignación.	SI	
	1.9 1.9 - Se identifican plazos del procedimiento. (Si corresponde).	SI	
	1.9 1.10 - Se indica el objetivo del subsidio o beneficio.	SI	
	1.9 1.11 - Señala tipo de acto que establece el programa o subsidio.	SI	
	1.9 1.12 - Señala denominación del acto que establece el programa o subsidio.	SI	
	1.9 1.13 - Señala fecha del acto que establece el programa o subsidio.	SI	
	1.9 1.14 - Señala número del acto que establece el programa o subsidio.	SI	
	1.9 1.15 - Link al texto íntegro del acto que establece el programa o subsidio.	SI	
	1.9 1.16 - Operatividad link.	SI	
	1.9 1.17 - Operatividad del link a la página del sitio web institucional u otro con información adicional.	NO	
Nómina de beneficiarios	1.9 2.1 - La nómina contempla el nombre completo de los beneficiarios.	SI	
	1.9 2.2 - La nómina de beneficiarios incluye la fecha de otorgamiento del beneficio.	SI	
	1.9 2.3 - Señala tipo de acto por el cual se le otorgó.	SI	
	1.9 2.4 - Señala denominación del acto por el cual se le otorgó.	SI	
	1.9 2.5 - Señala fecha del acto por el cual se le otorgó.	SI	
	1.9 2.6 - Señala número del acto por el cual se le otorgó.	SI	
	1.9 2.7 - La nómina de beneficiarios excluye datos como domicilio, teléfono y correo electrónico del beneficiario.	SI	
	1.9 2.8 - En caso de que la publicación implique datos sensibles, sólo se incluye número total de beneficiarios y las razones fundadas de la exclusión de la nómina.	NO APLICA	

Observaciones:

1.9|1|1 - Se fiscaliza Beneficio "Asistencia por emergencia".

1.9|1|17 - Según Instrucción General N°11 numeral 1.9, se debe presentar un link que conduzca a la página del sitio web institucional u otro documento con información adicional de los programas de subsidios y otros beneficios.

1.9|2|1 - Se fiscaliza nómina de beneficiarios "Aporte Caja Chica Junio 2016"

Buenas Prácticas:

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Buenas Prácticas para órganos colaboradores	1.9 BP.1 - Informa en su página web los beneficios a los que se puede acceder por su intermedio .	NO	
	1.9 BP.2 - Indicación del link de la página web del servicio competente que contiene la información del programa respectivo.	NO	
	1.9 BP.3 - Operatividad link.	NO	

Observaciones:

Sin Observaciones.

1.10 - Los mecanismos de participación ciudadana

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Mecanismos de Participación y Consejos consultivos	1.10 1.1 - La planilla indica nombre de cada mecanismo.	NO	
	1.10 1.2 - Se indica breve descripción de su objetivo.	NO	
	1.10 1.3 - Se indican los requisitos para participar.	NO	
	1.10 1.4 - Existe vínculo a la información o acto que explica en detalle en qué consiste dicho mecanismo.	NO	
	1.10 1.5 - Operatividad link.	NO	
	1.10 1.6 - Se indica forma de integración Consejo Consultivo.	NO	
	1.10 1.7 - Nombre de consejeros.	NO	
	1.10 1.8 - Representación o calidades.	NO	
Norma general de participación	1.10 2.1 - Existe vínculo operativo al texto íntegro de la Norma General de Participación.	SI	
	1.10 2.2 - La Norma General de Participación se encuentra actualizada.	SI	
	1.10 2.3 - Señala fecha de modificación a la Norma General de Participación. (Si corresponde)	SI	

Observaciones:

1.10|1|1 - No se publican todos los mecanismos establecidos en la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana (por ejemplo, no se informan los Plebiscitos Comunales y las Audiencias Públicas, entre otros mecanismos). De acuerdo al numeral 10 de la Instrucción General N° 11, en este acápite las municipalidades deberán publicar los mecanismos de participación ciudadana que se encuentren establecidos en la respectiva ordenanza municipal, en conformidad a lo prescrito en el artículo 93 de la Ley orgánica de municipalidades. Además no se presentan los Consejo de Desarrollo Local de Salud y los Consejos Escolares, según lo exige el Oficio 431 del Consejo para la Transparencia, en su numeral 10.

1.10|1|6 - Se debe publicar información de Consejos Escolares y de Desarrollo Local de Salud, según oficio N° 431, numeral 10. Se recomienda publicar una plantilla con la información de los Consejos consultivos, en la cual se señale, el nombre de los consejeros, Forma de integración y representación o calidades.

1.11 - Información Presupuestaria

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Presupuesto Municipalidades	1.11 1.1 - Presupuesto municipal aprobado por el concejo (ingresos y gastos mensuales).	SI	
	1.11 1.2 - Modificaciones al presupuesto. (Si corresponde).	SI	
	1.11 1.3 - Balance de la ejecución presupuestaria.	SI	
	1.11 1.4 - Estado de situación financiera.	SI	
	1.11 1.5 - Forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente.	SI	
	1.11 1.6 - Detalle de los pasivos del municipio.	SI	
	1.11 1.7 - Detalle de los pasivos de las corporaciones municipales. (Si corresponde).	NO APLICA	

Observaciones:

Sin Observaciones.

Buenas Prácticas:

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Buenas Prácticas	1.11 BP.1 - Presenta un listado que detalla los gastos de representación en que incurre el respectivo órgano o servicio.	NO	

Observaciones:

Sin Observaciones.

1.12 - Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Auditorías al ejercicio presupuestario	1.12 1.1 - Título de la auditoría.	SI	
	1.12 1.2 - Indicación de la entidad que hizo la auditoría.	SI	
	1.12 1.3 - Indica la materia de la auditoría.	SI	
	1.12 1.4 - Fecha de inicio.	NO APLICA	
	1.12 1.5 - Fecha de término.	NO APLICA	
	1.12 1.6 - Período auditado.	SI	
	1.12 1.7 - Fecha de publicación del informe de auditoría.	SI	
	1.12 1.8 - Link al texto íntegro del informe final y sus aclaraciones.	SI	
	1.12 1.9 - Operatividad link.	SI	
	1.12 1.10 - Respuesta del servicio. (Si corresponde).	NO APLICA	
	1.12 1.11 - Se presenta la información histórica recopilada desde la entrada en vigencia de la Ley 20.285 (Abril 2009).	SI	

Observaciones:

1.12|1|1 - Se fiscaliza informe Final 74-2012, disponible en planilla "Auditorías de Contraloría Regional".

Buenas Prácticas:

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Buenas Prácticas	1.12 BP.1 - Informa como el órgano o servicio se hizo cargo de las observaciones formuladas en la auditoría.	NO	
	1.12 BP.2 - El resultado de las demás auditorías que el órgano o servicio realice por sí mismo o encargue a una entidad externa. (Si corresponde).	SI	

Observaciones:

1.12|BP.2 - Se presentan Auditorías Internas

1.13 - Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Vínculos con entidades	1.13 1.1 - Se indica entidad en la que participa.	NO APLICA	<input type="radio"/>
	1.13 1.2 - Tipo de vínculo (participación, representación o intervención).	NO APLICA	<input type="radio"/>
	1.13 1.3 - Fecha de inicio del vínculo.	NO APLICA	<input type="radio"/>
	1.13 1.4 - Fecha de término o carácter indefinido del vínculo.	NO APLICA	<input type="radio"/>
	1.13 1.5 - Descripción del vínculo.	NO APLICA	<input type="radio"/>
	1.13 1.6 - Link al texto de la norma o convenio que lo justifica.	NO APLICA	<input type="radio"/>
	1.13 1.7 - Operatividad link.	NO APLICA	<input type="radio"/>

Observaciones:

1.13|1 - La información publicada en planilla "Vínculos institucionales con otras entidades" corresponden a convenios, los cuales deben publicarse en el ítem 1.7 de actos con efectos sobre terceros. Situación observada en informe de fiscalización de fecha 07/07/2014 y en informe de noviembre de 2015.

1.14 - Usabilidad

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Facilidad de Localización	1.14 1.1 - La página Web del organismo, ¿se encontró en la primera página en el sitio de búsqueda Google (http://www.google.com)?	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.14 1.2 - La página Web del organismo, ¿se encontró en la primera página en el sitio de búsqueda Bing (http://www.bing.com)?	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.14 1.3 - El sitio de TA, ¿puede ser visualizado desde el navegador Google Chrome?	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.14 1.4 - El sitio de TA, ¿puede ser visualizado desde el navegador Mozilla Firefox?	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.14 1.5 - El sitio de TA, ¿puede ser visualizado desde el navegador Internet Explorer?	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.14 1.6 - El banner de TA, ¿Se encuentra localizado en la parte superior (sin utilizar la barra vertical o utilizar el "Scroll" del mouse) de la página web del organismo?	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.14 1.7 - El banner de TA, ¿Se encuentra localizado en el costado derecho de la página web del organismo?	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.14 1.8 - ¿Se encuentra el banner de TA en forma estática? (que no desaparezca de la visualización del usuario)	SI	<input checked="" type="radio"/>
Facilidad de Uso	1.14 2.1 - El sitio de TA, ¿Se demoró menos de 15 segundos en cargar la página?	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.14 2.2 - En el sitio de TA, ¿Se presentan de forma independiente las 13 materias señaladas en el artículo n°7 de la Ley n°20.285 e I.G.N°11?	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.14 2.3 - En el sitio de TA, ¿Se presenta el título de cada materia que se visitó?	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.14 2.4 - En el sitio de TA, ¿Se diferencia, cuáles son los títulos y los subtítulos de cada una de las materias (Ejemplo: Título: Personal y remuneraciones, subtítulo: Personal de Planta)?	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.14 2.5.1 - ¿Se realizaron entre 1-3 clics para acceder a "Personal y Remuneraciones, planta 2015"?	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.14 2.5.2 - ¿Se realizaron entre 4-5 clics para acceder a "Personal y Remuneraciones, planta 2015"?	NO APLICA	<input type="radio"/>
	1.14 2.5.3 - ¿Se realizaron más de 6 clics para acceder a "Personal y Remuneraciones, planta 2015"?	NO APLICA	<input type="radio"/>
	1.14 2.6 - ¿Se presenta en el sitio de TA, la ruta en que el usuario se encuentra (las llamadas "migas de pan")?	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.14 2.7 - ¿Cuenta cada sección del sitio de TA con algún comando para volver a la "Página principal de TA" (Home)?	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.14 2.8 - Al hacer clic en algún enlace del sitio de TA, ¿este cambia de color?	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.14 2.9 - ¿Las secciones de Transparencia Activa se ven en un 100% sin necesidad de utilizar el "scroll" horizontal?	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.14 2.10 - ¿Existe contraste de colores en las materias del sitio de Transparencia Activa?	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.14 2.11 - ¿No encontró información encriptada o comprimida en formato Winzip, Winrar o similar?	SI	<input checked="" type="radio"/>
1.15 2.12 - ¿Se indica expresamente en la página principal del sitio de TA, algún contacto para notificar dificultades técnicas u operacionales así como también informar los problemas de funcionamiento de dicho sitio web?	SI	<input checked="" type="radio"/>	

Observaciones:

Sin Observaciones.

